



Anuncio de 05/06/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Cuenca de inicio del Deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real de Beteta”, en el término municipal de Albalate de las Nogueras, que discurre de este a oeste, desde el mojón trifinio con los términos municipales de Cañamares y La Frontera, hasta llegar al punto donde comienza la zona concentrada de Albalate de las Nogueras, en la provincia de Cuenca.

Para dar cumplimiento a la Ley 9/2003, de 20 de marzo de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, 8 de abril de 2003) y conforme a los datos que seguidamente se relacionan, con fecha de 29 de julio de 2024 el Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, ha resuelto acordar el inicio del procedimiento del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Beteta”, en el término municipal de Albalate de las Nogueras, que discurre de este a oeste, desde el mojón trifinio con los términos municipales de Cañamares y La Frontera, hasta llegar al punto donde comienza la zona concentrada de Albalate de las Nogueras, en la provincia de Cuenca, nombrando a tales efectos al ingeniero operador D. Eduardo García Paredes para llevar a cabo las operaciones materiales y de instrucción del correspondiente procedimiento administrativo. Se hace público para el general conocimiento que los trabajos de campo de deslinde o apeo darán comienzo a partir de las 10 horas del miércoles 17 de septiembre de 2025, en torno al p.k. 19 ctra CM-210 altura desvío hacia la pista que lleva a Valdesansón.

Ante la posibilidad de que pudieran existir personas físicas o jurídicas que pudieran considerarse interesadas según lo establecido en artículo 105 de la Constitución Española y en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todas aquellas personas que se consideren afectadas e interesadas podrán comparecer, debidamente acreditadas a las operaciones materiales y formular las manifestaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos.

Provincia: Cuenca

Término municipal: Albalate de las Nogueras

Vía Pecuaria: “Cañada Real de Beteta”

Tramo: desde el mojón trifinio con los términos municipales de Cañamares y La Frontera, hasta llegar al punto donde comienza la zona concentrada de Albalate de las Nogueras.

Longitud aproximada: 3197,89 metros

Anchura de la vía: 75 metros

Clasificación aprobada por: Orden 14 de noviembre de 1961.

Cuenca, 05/06/2025
EL DELEGADO PROVINCIAL
José Ignacio Benito Culebras

